

HECMARMAR S.R.L.

CONTRATO

Por la presente se hace saber que se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará y se regirá por las siguientes cláusulas:

Denominación: HECMARMAR S.R.L.;

Domicilio social: Av. Francia 314, oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Socios: el señor Erriquenz Héctor Silvio, titular del D.N.I. 8.607.545, CUIT. Nº 20-8607545-9, de profesión comerciante, de apellido materno Virginillo, de 60 años de edad, con fecha de nacimiento 6 Abril de 1951, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Francia 312, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Eiroa Marto, titular del D.N.I. 11.924.948, CUIL Nº 20-11924948-2, de profesión comerciante, de apellido materno Fernández, de 54 años de edad, con fecha de nacimiento 5 de Febrero de 1958, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle España 1172, piso 2 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

Objeto: El objeto social será el de Servicios de Albanilería, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de febrero de 2012.

Plazo de duración: 80 años contados a partir de la inscripción;

Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos cincuenta mil, dividida en cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Erriquenz, Héctor Silvio, veinticinco (25) cuotas por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), integrando pesos seis mil doscientos cincuenta \$ 6.250, b) Eiroa Mario, veinticinco (25) cuotas por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), integrando pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), todo suscripto en efectivo que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

La administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Sr. Eiroa Mario, D.N.I. 11.924.948 que ejercerá tal función y deberá firmar con el aditamento de puño y letra HECMARMAR S.R.L.

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 15 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 43 160887 Mat. 16

UMELA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista (SF), se hace conocer que la empresa UMELA S.R.L. Ha iniciado por ante este, Registro el Expte. Nº 215, Fº 94, Año 2011, en el cual realiza la modificación del contrato social en su cláusula Cuarta s/Cesión de cuotas y ha derogado la cláusula

Vigésima Primera por lo que se hace conocer:

1) Que sus socios son: Stella Maris Stride, D.N.I. 13.618.725, argentina, soltera, médico, domiciliada en Las Toscas, Santa Fe, nacida el 09/09/1962, apellido materno Del Greco y Walter Andrés Delssin D.N.I. Nº 14.558;619, argentino, casado en primeras; nupcias con Teresa del Carmen, medico, nacido el 16/07/1962, apellido materno Aquino, como únicos socios según surge del instrumento de fecha 9 de agosto de 2008 Acta Nº 006/2008, en la cual se resuelve: modificar por unanimidad, la cláusula Cuarta que versa sobre el capital social, quedando la misma redactada de la siguiente manera.... "Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de peso Cinco mil (\$ 5.000) que se divide en Quinientas (500) cuotas de peso Diez (\$ 10) cada una el que ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los señores de la siguiente manera: el Socio Walter Andrés Delssin la cantidad: de Doscientas Sesenta y Cinco (265): Cuotas Sociales y el Socio Stella Maris Stride la cantidad de Doscientas treinta y Cinco (235) Cuotas Sociales, valor nominal pesos Diez (\$ 10) cada una.

2) Que se resuelve por, unanimidad derogar la cláusula,: Vigésimo Primera surge de instrumento de fecha 9 de agosto de 2.008 Acta Nº 006/2008, que versaba de la siguiente forma: "Vigésimo Primera: Las sociedad confiere la los Dres. Daniel R.A. López y/o Fabián Longo y/o a la C.P.N. Graciela Cremona de Benítez, para que conjunta o indistintamente gestionen la constitución de la sociedad y su inscripción en el registro público de comercio, quedando facultados para aceptar cualquier, modificación contractual que solicite la autoridad registral, inclusive a retirar los fondos que se hubieren, depositados con motivo de la suscripción e integración de capital social en dinero efectivo.

Reconquista, 9 de marzo de 2012. Graciela N. Suárez, Secretaria.

\$ 50 160863 Mar. 16

ALBIGRAIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos ALBIGRAIN S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 49/Fº 454/año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Enero de 2012 de la Firma ALBIGRAIN S.A. (CUIT 30-70826018-1), con domicilio comercial en Ruta provincial Nº 65 KM. 42,5 de la Ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, se ha nombrado Director Presidente al Sr. Carlos Alberto Nobrega, argentino, comerciante, D.N.I. 10.409.497, CUIT 27-10409497-5, nacido el 9 de marzo de 1952, domiciliado en calle Libertad Nº 976 de Villa Diego, Provincia de Santa Fe, y Directora Suplente a Ana María Cavalieri, argentina, casada, productora agropecuaria, D.N.I. 4.765.536, CUIT 27-04765536-1, nacida el 14 de setiembre de 1947, domiciliada en Ovidio Lagos Nº 675 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 8 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 160807 Mar. 16

LOS VARONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista. Dr. José María Zarza, hace saber en los autos caratulados LOS VARONES S.R.L. s/contrato - Expte. Nº 192 - F 93 - Año 2011 lo siguiente:

1.- Integrantes de la Sociedad: Alicio Andrés Raffín, D.N.I. Nº 24.132.018, CUIT Nº 23-24132018-9, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 5 de noviembre de 1974, con domicilio en Ruta Nacional Nº 11 km. 872 de la ciudad de Villa Ocampo, de profesión comerciante: Néstor Antonio Raffin, L.E. Nº 7.877.527, C.U.I.T. Nº 20 -07877527-1 domiciliado en Ruta Nacional 11 km. 872 de la ciudad de Villa Ocampo, de 66 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 13 de junio de 1945 de profesión jubilado.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de octubre de 2011, por instrumento privado.

3.- Denominación: Los Varones S.R.L.

4.- Domicilio: Ruta Nacional Nº 11 km. 872 de la ciudad de Villa Ocampo de la provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: Objeto Social: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros del país y/o del extranjero en cualquier parte de la República Argentina. 1º) la comercialización directa por si o por terceros de productos alimenticios, bebidas, lácteos, panificados, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, pudiendo comercializar, comprar, vender, en forma directa, por licitación pública o privada o concurso de precios, depositar, importar, exportar, y distribuir alimentos de todo tipo, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, porcina, ovina, avícola, equina, de pescado, como también los productos relativos a su industria frigorífica, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de elementos relacionados a esas actividades: 2º) la comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo comercializar productos alimenticios de todo tipo, embutidos, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; 3º) Agropecuaria: realizar la explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra, preparación y recolección de cosechas.

6.- Plazo de Duración: será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio.

7.- Capital Social: El capital social será de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) cuotas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado por los socios accionistas conforme la siguiente proporción: Alicio Andrés Raffin, la cantidad de un mil seiscientas (1600) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan la cantidad de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000): Néstor Antonio Raffin la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan la cantidad de cuarenta mil pesos (\$ 40.000)- El capital suscrito se integra en su totalidad en efectivo, en partes iguales.

8.- Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercidas por los dos, los que actuarán como socios gerentes. Teniendo en forma indistinta e individual

el uso de la firma social. Durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. La representación la ejercen los socios gerentes.

9.- Socios Gerentes: se designan como Socios Gerentes de la sociedad a los Señores Alicia Andrés Raffin, D.N.I. Nº 24.132.018, CUIT Nº 23-24132018-9 de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 5 de noviembre de 1974, con domicilio en Ruta Nacional Nº 11 km. 872 de la ciudad de Villa Ocampo, de profesión comerciante: Néstor Antonio Raffin, L.E. Nº 7.877.527, C.U.I.T. Nº 20-07877527-1 domiciliado en Ruta Nacional 11 km. 872 de la ciudad de Villa Ocampo, de 66 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 13 de junio de 1945, de profesión jubilado. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Secretaria: Reconquista, 7 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 95 160854 Mar. 16

FLOTA LITORAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FLOTA LITORAL S.R.L. s/cambio de domicilio (Expte. Nº 142, Folio 459, Año 2012) de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ha aprobado el cambio de domicilio legal y social de la sociedad FLOTA LITORAL S.R.L.

Dicho cambio ha sido resuelto por los socios de la firma Flota Litoral S.R.L. en fecha 15/02/2012, siendo el domicilio la única modificación producida en el contrato social. En tal sentido, se procede a informar el nuevo domicilio de la sociedad: Cruz Roja Argentina Nº 2025, Santa Fe, Departamento La Capital; Provincia de Santa Fe, República Argentina, conforme acta reunión de socios.

“A los 15 días del mes de febrero de dos mil doce, siendo las 11.00 horas se reúnen los señores socios: Herbert Alfred Richard Norman, argentino, nacido el 2/9/39, comerciante, documento de identidad Nº 6.239.116, C.U.I.T. 20-06239116-3, domiciliado en Avda. Alte. Brown 6849, de la ciudad de Santa Fe; Alejandro Federico Norman, argentino, nacido el 13/5/50, comerciante, documento de identidad Nº 8.106.370, C.U.I.T. Nº 20-08106370-3, domiciliado en calle Mitre 208 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Horacio Norman, argentino, nacido el 29/11/45, comerciante, documento de identidad Nº 4.537.605, C.U.I.T. Nº 20-4537605-3, domiciliado en calle Avda. del Huerto 1195, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, únicos integrantes de Flota Litoral S.R.L. a los efectos de tratar el cambio de domicilio legal de la empresa. En uso de la palabra el socio gerente Herbert Alfred Richard Norman, expone que ha convocado la reunión para considerar la modificación del contrato social a raíz del reciente cambio de la sede social de la empresa. En consecuencia, y luego de un breve cambio de opiniones, los socios por unanimidad deciden establecer como domicilio legal de Flota Litoral S.R.L., el ubicado en la calle Cruz Roja Argentina Nº 2025 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Luego el Sr. Gerente manifiesta que corresponde modificar el artículo 1 del contrato social, moción aprobada por unanimidad. En virtud de ello, el artículo 1 queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1: La sociedad se denomina Flota Litoral S.R.L. y establece su domicilio social y legal en la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas o corresponsalías en el país o en el exterior.

Santa Fe, 06/03/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.
\$ 15 160858 Mar. 16

DOPERT METAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de febrero del año 2012, se reúnen las señoras Gabriela Roxana Melis, argentina, comerciante, nacida el 4 de septiembre de 1970, casada en primeras nupcias con Andrés Fabián Simonetti, D.N.I. Nro. 21.690.433, CUIT 27-21690433-3, con domicilio en calle Corrientes Nro. 697 de Roldan, Santa Fe y Delfina Elsa Scaiola, argentina, comerciante, nacida el 15 de abril de 1944, viuda de José Simonetti, D.N.I. 4.787.166, CUIT 27-04787166-8, con domicilio en calle Pte. Roca Nro. 845 piso 2 de Rosario, Santa Fe; con motivo de tratar los siguientes temas:

I) Antecedentes Sociales

Ambos se declaran únicos socios de la sociedad Dopert Metal S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 8 de febrero de 2002 en Contratos, al T° 153 Fº 1132 N° 118 con modificaciones inscriptas el 08 de noviembre de 2004 en Contratos T° 155 Fº 23615 N° 1847 y 28 de diciembre de 2006 en Contratos T° 157 Fº 29425 N° 2269

II) Prorroga de Duración: La duración de la sociedad se prorroga por el término de 5 años a partir del vencimiento del contrato social que operará el 8 de febrero de 2012.

III) Aumento de Capital: Se aumenta el capital que actualmente es de \$ 15.000,00 (quince mil pesos) dividido en 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una a \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una. Los socios suscriben el aumento de la siguiente manera Gabriela Roxana Melis 1850 (un mil ochocientos cincuenta) cuotas de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una o sea \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) y Delfina Elsa Scaiola 1850 (un mil ochocientos cincuenta) cuotas de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una o sea \$ 92.500,00 (noventa y dos mil quinientos pesos) que integran en efectivo de la siguiente manera a) El 25% se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de la sociedad y b) El saldo se obligan a depositarlo también en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha. De esta manera el capital queda fijado en \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera Gabriela Roxana Melis 2000 (dos mil) cuotas de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una o sea \$ 100.000,00 (cien mil pesos) y Delfina Elsa Scaiola 2000 (dos mil) cuotas de \$ 50,00 (cincuenta pesos) de valor nominal cada una o sea \$ 100.000,00 (cien mil pesos).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 60 160801 Mar. 16

ALTURAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATOS

Por estar ordenado en los autos ALTURAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social Expte. 72/12. Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Mediante contrato de fecha 15/12/2011 se produjo la cesión de cien (180) cuotas de Alturas S.R.L.. Cedentes: Marcelo Daniel González, D.N.I. 16.155.844, soltero, arg., nacido 26/1/1967, comerciante, domicilio J. J. Colombres 1181, Ana María Depego, D.N.I. 6.378.681, divorciada, comerciante, nacida 17/7/1950, domicilio Güemes 2079 p. 11 dpto. 01; Soledad Tomé, D.N.I. 24.282.191, casada primeras nupcias con Fabián Fernando Ubillus, universitaria, nacida el 4/1/1975, domicilio en Jujuy 1478 p.1 dpto. A; Manuel Gustavo Tomé, D.N.I. 25.900.278, casado primeras nupcias con Carolina Vorobioff, universitario, nacido 1/8/1977, domicilio Juan Manuel de Rosas 972 p.5 dpto. B, todos de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Cesionarios: Julio Alberto Gaggiotti, D.N.I. 16.690.696, divorciado, C.P.N. nacido el día 9/2/1964, con domicilio en Callao 965 p. 3 dpto. C y Gustavo Carlos Martín Tomé, D.N.I. 7.841.530, divorciado, comerciante, nacido 9/12/49, con domicilio en Urquiza 1362 p.10 dpto. 02, ambos de Rosario, Pcia. Santa Fe. La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Marcelo Daniel González suscribe doscientas diez (210) cuotas de 1100 valor nominal cada una, representativas de pesos veintiún mil (\$ 21.000), el Sr. Gustavo Carlos Martín Tomé suscribe ciento ochenta (180) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), la Sra. Ana María Depego suscribe sesenta (60) cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, representativas de pesos seis mil (\$ 6.000) y el Sr. Julio Alberto Gaggiotti suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de \$100 valor nominal cada una, representativas de pesos quince mil (\$ 15.000). El capital social, se halla completamente integrado al día de la fecha. Nueva sede: Urquiza 1362 P.10 Dpto. 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socio o no, quienes actuarán en forma indistinta, y tienen todas las facultades de administración y representación y a tal fin deberá usar su firma con el aditamento de Gerente precedida por la denominación social. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 1881 del Cod. Civil. Designados por unanimidad gerentes: Gustavo Carlos Martín Torne y Ana María Depego.

\$ 37 160837 Mar. 16

GRUPO ROSARINO DE REVESTIMIENTO S.A.

ESTATUTO

- 1) Fecha del Contrato: 18 de mayo de 2011.
- 2) Socios: Ariel Eduardo Mazzone, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1974, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 24.327.320, con domicilio en calle Moreno 1346, Piso 10, Departamento A, de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 20-24327320-0, Federico Angel Sturla,

argentino, nacido el 27 de marzo de 1986, comerciante, soltero, D.N.I. N° 32.218.319, con domicilio en calle San Luis 4425 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-32218319-5 y Martín Javier Sturla, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1980, comerciante, soltero, D.N.I. N° 28.398.570, con domicilio en calle San Luis 4425 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 23-28398570-9,

3) Denominación: GRUPO ROSARINO DE REVESTIMIENTO S.A.

4) Domicilio: Córdoba 2996 - Rosario

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de artículos de revestimientos en general.

7) Capital: \$ 90.000.-

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. El primer directorio se compone: Presidente: Ariel Eduardo Mazzoni Director suplente: Federico Angel Sturla

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 30 de Abril

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 22 160859 Mar. 16

CISARUK S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de marzo de 2012, entre Leticia Stella Cisaruk, nacida el 26 de abril de 1974, D.N.I. N° 23.674.966, CUIT 27-23674966-0, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, con domicilio en Necochea N° 1651 de la ciudad de Rosario, soltera y el Sr. Andrés Alejandro Cisaruk, nacido el 30 de septiembre de 1969, D.N.I. N° 20.923.418, CUIT 20-20923418-2, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Balcarce 1187 piso 5° dpto. "B" de la ciudad de Rosario, soltero; todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominara CISARUK S.R.L. bajo las siguientes cláusulas:

Denominación: "CISARUK S.R.L."

Sede Social: Necochea 1651 de la ciudad de Rosario.

Plazo: Cinco (5) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de capital social.

Administración, dirección y representación: La firma social estará a cargo de la socia Leticia Stella Cisaruk.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.
Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.
\$ 15 160832 Mar. 16

SU MASCOTA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días de febrero del año 2012, entre Beatriz Carmen Siad y Octavio Iván Mónaco; ambos socios integrantes de SU MASCOTA S.R.L., constituida según contrato de fecha 26 de agosto de 2010, al Tomo 161, Folio 23044, no 1589 en fecha 15 de septiembre de 2010 inscrita en la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario; y Angel Adolfo Castillo, argentino, nacido el 25 de enero de 1948, titular de la L.E. nº 8.205.264, Soltero, con domicilio en calle San Martín nº 1632 de la ciudad de Rosario, comerciante; todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Se acepta la renuncia en el cargo de gerente al Socio Beatriz Carmen Siad, designándose en este acto en el cargo de gerente al Sr. Angel Adolfo Castillo. La cláusula de la administración queda redactada de la siguiente manera: La Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, que serán designados por un plazo de diez (10) años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo reúna el carácter de socio. Los Gerentes podrán ser reelegidos. La elección será efectuada por los socios por mayoría simple de capital presente. Para obligar a la Sociedad, los Gerentes, en forma indistinta, deberán acompañar su firma con un sello que los identifique como tal. En este acto se designa como Gerente al socio Angel Adolfo Castillo.

Segundo: Beatriz Carmen Siad vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de dos mil quinientas (2500) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, que totalizan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), a Angel Adolfo Castillo.

\$ 37 160852 Mar. 16

CENTRO EDUCATIVO CRECIENDO EN GRACIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Sergio Rubén Prola, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1958, D.N.I. Nro. 12.788.561, CUIT N° 20-12788561-4, divorciado (divorciado de su casamiento en 1ras. nupcias con Irma Edith Maciel, según sentencia del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Resolución N° 385 del 07/03/06), con domicilio en calle Tarragona N° 668 bis de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Claudia Inés Piris, argentina, nacida el 10 de enero de 1977, D.N.I. Nro. 25.729.153, CUIT N° 27-25729153-2, soltera, con domicilio en calle Tarragona N° 668 bis de la ciudad de

Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de febrero de 2012.

3) Denominación: Centro Educativo Creciendo en Gracia S.R.L.

4) Domicilio legal: San Diego N° 917 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Organizar reuniones, seminarios, cursos, conferencias y actividades culturales con la finalidad de enseñar las doctrinas del evangelio de la gracia de nuestro Señor Jesucristo, proclamadas en las epístolas del Apóstol contenidas en las Sagradas Escrituras Bíblicas; 2) Utilizar medios de comunicación propios y de terceros.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta años (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) divididos en seis mil cuotas (6000) de capital de \$ 10 (Pesos Diez), valor nominal, cada una.

8) Administración y Representación: La administración, dirección y representación estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Socio Gerente Sergio Rubén Prola. D.N.I. 12.788.561

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 12 de marzo de 2012

\$ 45 160848 Mar. 16

ALPHA SHIRT S.R.L.

LIQUIDACION

Por estar así dispuesto en expediente Nro 227/12 en autos caratulados ALPHA SHIRT S.R.L. s/Adjudicación por Liquidación Sociedad Conyugal, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Por estar así ordenado dentro de los caratulados "Latinista Sergio f. s/liquidación de sociedad conyugal" Expte. N° 725/96 de tramite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 mediante auto homologatorio N° 3490 se dispuso adjudicar en forma plena la titularidad del cincuenta por ciento (%50) de las cuotas partes de Alpha Shirt S.R.L. Inscripta en el Registro público de comercio al Tomo 142 Folio 1490 Contratos del 22 de Noviembre de 1991 a Sergio Flavio Latinista, argentino, divorciado, mayor de edad, domiciliado en Galindo 2369 de la localidad de Funes quien a partir del auto homologatorio de referencia ostenta la titularidad de las cuotas partes mencionadas en carácter de bien propio.

\$ 18 160834 Mar. 16

OGA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30/12/2011, se designa

nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Oscar Bejer, argentino, casado, mayor de edad nacido el 26/07/1961, Arquitecto, DNI. 14.440.947, domiciliado en Rosario en Sánchez de Loria Nro. 680 Bis; y como Director Suplente el Sr. Norberto Valerio Castro argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI. 8.524.555, domiciliado en Centeno 510 de Rosario; se fija nueva Sede Social en la calle Córdoba Nro. 1147, Piso 2°, Of. 01 de la ciudad del Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 160912 Mar. 16

CAMPOS DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30/12/2011, se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente la Srta. Lucía Ferreres, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 11/05/1986, Comerciante, DNI. 32.125.894, domiciliado en Rosario en Entre Ríos Nº 1224 8° Piso Dto. B; y como Director Suplente la Srta. Cecilia Ferreres, argentina, soltera, mayor de edad nacida el 03/01/1985, comerciante, DNI. 31.393.252, e igual domicilio de Rosario.

\$ 15 160913 Mar. 16

A LA MODA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Se hace saber que, los accionistas de la Moda Sociedad Anónima, inscripta en Rosario, en Estatutos al Tomo 88, Folio 2799, Nro. 135; han resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 30/09/2009 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por dos ejercicios según se detalla: Director Titular y Presidente del Directorio: Sra. Analía Ramona Castro, argentina, casada, D.N.I. 25.840.351, mayor de edad, comerciante y domicilio en Esteban de Luca 1455, Rosario; y Director Suplente: Sr. Jorge Darío Quinteros, argentino, soltero, DNI. 32.513.202, mayor de edad, comerciante y domicilio en Pje. 1443 Nro. 7818, Rosario.

\$ 15 160911 Mar. 16

AVANCE URBANO

EDICTO COMPLEMENTARIO

Profesión del socio Adrián Alberto Suero: comerciante. Domicilio Acevedo 655 Bis Rosario.

\$ 15 160880 Mar. 16

ACCESO SUR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cesión de cuotas y aumento de capital ACCESO SUR SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Socios Cesionarios: Adolfo Gabriel Arroyo, nacido el 10 de noviembre de 1946, cuit 20-06185533-6, de Nacionalidad Argentina, y Graciela Alicia Rodríguez, nacida el 10 de Agosto 1949, CUIT 27-05751506-1, de nacionalidad argentina.

\$ 15 160895 Mar. 16

SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 15 días del mes de Septiembre de 2011, reunidos en Asamblea General Ordinaria n° 19 de Sistema de Urgencias del Rosafe S.A., cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI. n° 13023104) en condición de Presidente del Directorio; Jorge Alberto Monzani (DNI. N° 13108030) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Carlos Adrián José Gorla (DNI. n° 18592485) como Director Suplente y el Sr. Miguel Angel Castino (DNI. n° 10988939) también como Director Suplente.

\$ 15 160889 Mar. 16

DIAC DISTRIBUIDORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Contrato Social de fecha 20 de septiembre de 2011.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 15 160883 Mar. 16